



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 10.624- /

PARRAL; 21 de octubre de 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
4. El correo de Encargada de Personal de fecha 19.10.2015, solicitando el traspaso de sus cuentas

CONSIDERANDO:

El correo de Encargada de Personal de fecha 19.10.2015, solicitando el traspaso de sus cuentas.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-004-006 (1-1-1)	Comisiones de Servicio en el país	-2000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$		-2,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-004-007 (1-1-1)	Comisiones de Servicio en el extranjero	2,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$		2,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Personal
- 5) Oficina de partes